



## PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

### CONTEXTO

**DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.**

#### Artículo 29. Las programaciones didácticas.

i) *Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.*

#### Artículo 93. Departamento de actividades complementarias y extraescolares.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 82, el proyecto educativo, atendiendo a criterios pedagógicos y organizativos, podrá disponer que la promoción, organización y coordinación de las actividades complementarias y extraescolares se asignen a un departamento específico.
2. El departamento de actividades complementarias y extraescolares promoverá, coordinará y organizará la realización de estas actividades en colaboración con los departamentos de coordinación didáctica.
3. El departamento de actividades complementarias y extraescolares contará con una persona que ejercerá su jefatura cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo establecido en los artículos 94, 95 y 96, respectivamente.
4. La jefatura del departamento de actividades complementarias y extraescolares desempeñará sus funciones en colaboración con la vicedirección, en su caso, con las jefaturas de los departamentos de coordinación didáctica, con la junta de delegados y delegadas del alumnado, con las asociaciones del alumnado y de sus padres y madres y con quien ostente la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El departamento de actividades complementarias y extraescolares se encargará de promover, coordinar y facilitar la organización de estas actividades. Este departamento estará compuesto por el jefe del mismo y, para cada actividad concreta, por el profesorado y alumnado responsables de la misma. Las actividades complementarias y extraescolares tienen un carácter diferenciado de las actividades propiamente lectivas. Dichas actividades, que no podrán dar lugar a discriminación, constituirán el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares

La formación del alumnado abarca múltiples facetas, pero existen aspectos que no tienen cabida en el currículo o no se profundiza en ellos. Es necesario, por tanto, contar con una oferta de actividades paralelas al currículo prescriptivo que colaboran en la formación integral del alumnado. La adquisición de las competencias básicas juegan un papel fundamental en la formación de nuestro alumnado y a partir de las actividades propuestas en el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares facilitamos especialmente la adquisición de:

- *- las competencias personal, social y de aprender a aprender*, ya que aprenderán a comprender la pluralidad y el carácter evolutivo de nuestra sociedad y los valores democráticos, a reflexionar de forma crítica sobre hechos y problemas sociales o a manejar habilidades sociales por ejemplo



con la conmemoración del día Internacional contra la violencia de género, de los derechos humanos, etc.

- ② - **la competencia de conciencia y expresiones culturales**, esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.
- ② - **la competencia emprendedora**, trabajando cooperativa e individualmente, y la cultural y artística en las visitas-excursiones, interpretando y valorando el arte y otras manifestaciones culturales o conociendo y conservando el patrimonio cultural y artístico de nuestra comunidad.

Asimismo, consideramos que dinamizando una serie de actividades durante los recreos del curso nuestro alumnado podrá también aprender a disfrutar de su tiempo libre y de ocio.

Algunas de las actividades también estarán encaminadas a las familias de nuestro alumnado y pretendemos desde este departamento conseguir la máxima participación de toda la comunidad educativa.

Resaltamos el carácter abierto de esta programación, susceptible de ser modificada, ampliada o reducida, según sea la valoración que de la misma se desprenda y de ofertas culturales que puedan surgir a lo largo del curso y que resulten de interés para complementar la formación del alumnado.

## 2. OBJETIVOS.

Los objetivos que se propone el centro con el desarrollo de las Actividades Complementarias-Extraescolares son los siguientes:

Propiciar, facilitar, encauzar y dinamizar las actividades propuestas por los distintos departamentos: contacto con entidades que se vayan a visitar, velar por el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas, informar de cuantas convocatorias, concursos y otras actividades sean ofertadas al alumnado por entidades externas al Centro y facilitar su participación en las mismas.

Programar charlas y talleres que den respuesta a los temas que demandan nuestro alumnado. Colaborar con el Ayuntamiento, Diputación, Universidad u otras Instituciones de la zona en la realización de actividades extraescolares dentro del marco del Proyecto Educativo y en coherencia con los objetivos educativos.

Poner al alumnado en contacto con distintas actividades culturales y deportivas y desarrollar el gusto e interés por las mismas.

Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.

Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.

Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.



Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.

Promover en el alumnado un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.

Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan el que muchos jóvenes no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos los alumnos y alumnas del centro.

Ofertar el instituto de educación secundaria como un centro moderno y abierto a la sociedad, con unas actividades adecuadas a las necesidades e inquietudes del entorno en el que se ubica.

Para lograr mínimamente la consecución de estos objetivos es indispensable la colaboración de todos los integrantes de esta comunidad educativa, personal docente y no docente del centro.

Hemos establecido la infraestructura adecuada para la contratación del transporte en las salidas fuera del Centro y hemos elaborado el protocolo para la realización de actividades extraescolares o complementarias, facilitando la labor del profesorado en la cumplimentación de la documentación necesaria para su realización. Dicho protocolo se revisa y mejora anualmente.

Cada departamento deberá diferenciar si la actividad programada es extraescolar o complementaria.

Recordamos que **actividades complementarias** son aquellas actividades lectivas desarrolladas por los centros, coherentes con el proyecto educativo del Centro, diferenciadas por el momento, espacio o recursos que utilizan. Serán evaluables y obligatorias para el alumnado.

Por otro lado, **actividades extraescolares** serán aquellas que realizan los centros, no incluidas en los proyectos curriculares, y coherentes con el Proyecto Educativo de Centro. Tienen carácter voluntario para el alumnado del centro y en ningún caso formarán parte de su proceso de evaluación.

### **3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS QUE SE REALIZARÁN EN EL CENTRO EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Programas, planes, celebraciones, actos y viajes en los que nuestro centro está implicado:

- A) *Programa Plurilingüe o Programa Lingüístico de Centro.*
- B) *Acreditación Erasmus+ y Programas Erasmus+ para FP y Secundaria (ANEXO V).*
- C) *Programa de aprendizaje basado en proyectos y en respuesta a los alumnos/as de altas capacidades: INNOVA (ANEXO III).*
- D) *Programa de refuerzo, orientación y apoyo (PROA). (ANEXO IV).*
- E) *Plan de Biblioteca Escolar.*
- F) *Plan de lectura y razonamiento matemático.*
- G) *Comunica.*
- H) *Programa de Innovación educativa: aulaDjaque.*
- I) *Hábitos de vida saludable y Bienestar emocional.*
- J) *STEAM, Escuela Código 4.0.*



- K) *Emprendimiento.*
- L) *Programa de Coeducación.*
- M) *Red andaluza “Escuela espacio de paz”*
- N) *Plan de Transformación Digital Educativa y Competencia Digital Educativa.*
- O) *Viajes culturales para los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO*
- P) *Viaje de estudios de 2º de bachillerato*
- Q) *Celebración de efemérides y de distintos días internacionales estrechamente relacionados con la educación en valores y contenidos curriculares de la etapa. Se anunciarán con la suficiente antelación para que los Departamentos Didácticos que lo deseen puedan realizar alguna actividad alusiva a esa fecha.*
- R) *Acto de graduación del alumnado de 4º de ESO, 2º de bachillerato y 2º de los ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior.*

***Los programas y planes educativos tienen su propio coordinador/a, es función de este departamento darles soporte, ayuda y cobertura organizativa en sus actividades.***

#### **PRIMER TRIMESTRE**

- ② **Plan de Acogida para el alumnado de 1º de ESO**, que se desarrolla durante los dos primeros días de curso con el objetivo de favorecer el conocimiento, la integración y las relaciones afectivas entre los alumnos y alumnas de los diferentes grupos y facilitar la participación de los mismos en las distintas actividades, tanto académicas como lúdicas y de convivencia. Durante estos días, y en horario lectivo, se desarrollan actividades en coordinación con los tutores y tutoras que fomentan las buenas relaciones individuales y de grupo. Entre otras, destacamos las siguientes:
  - Conocimiento de las dependencias y espacios del centro
  - Realización de un "photocall" y montaje de murales en las aulas
  - Actividades deportivas
  - Debates
  - Concurso: conoce tu centro
  - Dinámicas de presentación y conocimiento en el aula

- ② **Día de Halloween/Todos los Santos.** Se propondrá un concurso de micro relatos de miedo ilustrados, en colaboración con los departamentos lingüísticos y la coordinación de biblioteca. Además, se fomentará el uso de disfraces y se decorarán las puertas de clase.

**15 de noviembre. San Alberto Magno, patrón de las ciencias.** Se realizarán actividades que ofrece la Universidad de Jaén.

- ② **16 de noviembre. Día del flamenco.** Se realizarán actividades orientadas a promover el conocimiento y la reflexión en torno al flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz, valorado y respetado dentro de la cultura española y universal.

**19 de noviembre.** Día mundial del ajedrez educativo. Campeonato de ajedrez: IES Virgen del Carmen.



## 27 de noviembre al 1 de Diciembre. Feria del Libro.

- **25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género** (se celebrará a través de, EEP y el Plan de Coeducación).
- **Colaboración con el Banco de Alimentos.** Gran recogida: 7-8 de noviembre.

**Viaje cultural fin de etapa a Italia de 2º de Bachillerato.** 21 de febrero al 1 de marzo aproximadamente.

- **6 de diciembre. Día de la Constitución.** Dada la relevancia que la Carta Magna representó para la consolidación de un marco de convivencia cívica asentada en el Estado de Derecho y en las libertades individuales, así como para la conversión de Andalucía en comunidad autónoma, se hace conveniente conmemorar en los centros docentes andaluces, sostenidos con fondos públicos, este evento con la importancia que merece. Por ello, e independientemente de lo recogido en el Plan de Centro de los centros educativos respecto a las enseñanzas del ordenamiento constitucional, esta conmemoración estará orientada a fomentar en el alumnado los valores ciudadanos y democráticos sobre los que se asienta el sistema de libertades y de derechos humanos que constituyen la esencia de nuestra convivencia democrática. Todo ello deberá ir dirigido a sensibilizar a los alumnos y alumnas en la adquisición de una cultura cívica que impregne las conductas y relaciones sociales.
- **Actividad de convivencia para el alumnado de 1º y 2º de ESO.** Se organizará una jornada de convivencia durante la última semana de curso en el mes de diciembre.

**Celebración de la Navidad.** Del 18 al 19 de diciembre, se propondrán a los Departamentos la organización de talleres o actividades complementarias de temática diversa para desarrollar contenidos transversales o complementar el currículo de cada materia.

## SEGUNDO TRIMESTRE

**30 de enero. Día escolar de la no violencia y la paz**

- **Actividad de convivencia con el alumnado de los centros de Primaria adscritos a nuestro Instituto.**
- **Desarrollo de un programa dirigido a mejorar la estética del centro, a desarrollar durante el segundo y tercer trimestre, mediante iniciativas como:**
  - Rotular paredes con citas educativas, solidarias y de educación en valores
  - Crear rincones temáticos dedicados al deporte, la música, la literatura, la pintura, la ciencia, el cine, la lectura etc.
  - Elaborar un mural con las señas de identidad de nuestro Centro.
  - Decoración de la biblioteca según la época y temática a trabajar.



- Confeccionar un panel para las exposiciones de trabajos del alumnado, ubicado en un espacio accesible que permita visionar y comentar las actividades realizadas en diferentes materias: Plástica, Lengua y Literatura, Música, Tecnología, etc.
- Decoración de paredes mediante el uso de teselados y elementos geométricos
- Creación de un pasillo morado para la visibilidad de mujeres importantes para nuestra sociedad

- ② **Un día de naturaleza y deporte.** Para el alumnado de todos los grupos de 1º, 2º y 3º de ESO. Se pretende organizar un día relacionado con la naturaleza y el deporte. Podría ser un día en la nieve (Sierra Nevada) o en un parque natural.
- ② **Realización de charlas-coloquio para el alumnado de 4º ESO y 2º de Bachillerato con la participación de profesionales del mundo de la Ingeniería, Medicina, Abogacía, etc.** para orientar las opciones académicas y salidas profesionales de nuestros alumnos y alumnas.
- ② **28 de febrero. Día de Andalucía.** Anteriormente a la citada fecha, se programarán actividades para la conmemoración del día de Andalucía con el alumnado, orientadas a promover el conocimiento y la reflexión en torno a la realidad andaluza, a fomentar la participación política y social, y a profundizar en el conocimiento de los principios cívicos y democráticos en los que descansa nuestra convivencia como andaluces y andaluzas.

Las actividades a realizar se encuadran dentro del horario lectivo y versarán sobre el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como sobre la cultura, la historia, la geografía, tradiciones y símbolos que caracterizan a nuestra Comunidad Autónoma.

Se llevará a cabo el tradicional desayuno, para todo el centro, de pan con aceite y cola-cao.

**21 de marzo. Día Internacional contra la discriminación racial.**

**27 de marzo. Día Mundial del Teatro.**

**23 de marzo, Día del Síndrome de Down.**

### **TERCER TRIMESTRE**

**23 de abril. Día mundial del libro.**

**9 de mayo: Día de Europa.**

**5 de junio. Acto de graduación del alumnado de los Ciclos Formativos.**

**12 de Junio. Acto de graduación del alumnado de 2º de Bachillerato.**

**Viaje cultural como fin de curso para el alumnado de 3º de ESO. Por determinar.**



***Viaje cultural para el alumnado de 4º de ESO. Actividades de multiaventura: por determinar.***

***Junio. Viaje de convivencia a un parque de atracciones o acuático (o similar) para el alumnado de 1º y 2º.***

***Junio. Acto de graduación del alumnado de 4º de ESO.***

#### **DURANTE TODO EL CURSO**

☒ *Salida al teatro para alumnado de ESO y/o Bachillerato. Asistencia puntual del alumnado a obras de teatro celebradas en la misma localidad. Por ejemplo: Teatro "Operación Balmis"*

#### **Charlas, Certámenes y Talleres**

Como ya hemos destacado, la colaboración con el Ayuntamiento, Diputación Provincial, Universidad, Plan Director y con otras instituciones de la zona así como con la Consejería de Educación es fundamental a la hora de realizar actividades para el Centro, sobre todo aquellas que están relacionadas con las charlas y coloquios que den respuesta a los temas que demandan nuestros alumnos. Algunas acciones que se van a desarrollar con fecha aún sin determinar, son las siguientes:

- Charlas sobre Afectividad y Sexualidad.
- Charlas sobre Acoso Escolar.
- Charlas sobre Anorexia y Bulimia.
- Charlas sobre el tabaquismo.
- Talleres sobre la publicidad sexista y los micromachismos
- Taller y Torneo de ajedrez
- Certamen matemático IES Virgen del Carmen y Thales.
- Certamen de Debates IES Virgen del Carmen.
- Certamen de Debates organizado por la Junta de Andalucía

Tal como indicamos al principio, esta programación es flexible y susceptible de modificaciones. Si en el transcurso del presente curso escolar se propusiesen otras charlas y talleres, o pudieran realizarse con normalidad otras actividades que no estén incluidas en el Plan, el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares propondrá, con el visto bueno del Consejo Escolar, organizar y poner en práctica las mismas.

#### **4. NORMAS SOBRE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Se consideran actividades extraescolares y complementarias las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. Las actividades complementarias, encaminadas fundamentalmente a completar el conocimiento curricular de nuestro alumnado, se podrán desarrollar tanto en horario lectivo como no lectivo y tendrán carácter obligatorio para el alumnado.



Los objetivos del tiempo extraescolar se encuentran intrínsecamente relacionados con el desarrollo de las competencias básicas ya que persiguen conseguir la mejora de éstas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes.

Respecto de las actividades complementarias, se deberán cumplir una serie de premisas, dado su carácter obligatorio, sin las cuales no podrá ser autorizada la realización de la actividad. Estas premisas son las siguientes:

1. La participación en la actividad será de, al menos el 75% al que va dirigida la misma.
2. La realización de una actividad extraescolar o complementaria estará supeditada como criterios general al rendimiento e interés académico de la misma para el alumnado.
3. No podrán ser discriminatorias, por motivos económicos, para ningún alumno o alumna de los grupos a los que va dirigida la actividad. El Centro, en función de su disponibilidad económica, podrá sufragar el coste de la actividad para el alumnado que no pueda realizarla por motivos económicos, siempre que estos se encuentren fehacientemente justificados.
4. No se realizarán u organizarán actividades extraescolares ni complementarias **2 semanas antes de las evaluaciones**. Durante la semana de evaluaciones, los tutores no podrán asistir a ninguna actividad como profesores acompañantes si les impidiera asistir a su sesión de evaluación.
5. Las actividades propuestas deberán ser aprobadas por los Departamento Didácticos que las proponen, lo que implica que todo el profesorado del departamento queda implicado con la actividad propuesta.
6. Deberán tener un contenido educativo relacionado con el currículo.
7. Las actividades extraescolares y complementarias deberán ser programadas por los diferentes Departamentos en su programación didáctica e incluidas en el Plan Anual del Centro para que cuenten con la aprobación del Claustro de Profesores y Consejo Escolar. Asimismo, deberán ser informados todos los componentes de la Comunidad Educativa que se vean afectados por dichas actividades con la antelación suficiente.
8. Se establece una ratio de 1 profesor o profesora por cada veinte alumnos y/o alumnas con un mínimo de dos profesores o profesoras por actividad, procurando que entre el profesorado participante existan profesores y profesoras.
9. Todas las actividades extraescolares tienen que ser informadas y aprobadas por ETCP y Consejo Escolar.
10. Un profesor/a puede realizar todas las actividades complementarias en el marco de su autonomía pedagógica, siempre y cuando no afecte a otras horas lectivas.
11. Se limitan las actividades extraescolares o complementarias organizadas por los departamentos a 1 actividad como máximo en el mismo nivel en un curso académico. En caso de ser extraescolar, no podrá exceder de 1 pernoctación.
12. En total, un grupo de alumnos no podrá tener más de 3 actividades extraescolares en un mismo trimestre o solamente 1 en caso de 1º de bachillerato. Los grupos de 2º de bachillerato no podrán tener actividades extraescolares, puesto que ya tienen su tradicional viaje fin de estudios.

#### **4.1. Los criterios a tener en cuenta para la selección o aprobación del profesorado acompañante a una actividad extraescolar o complementaria son:**

- Que sean tutores del alumnado participante.



- Que formen parte del equipo educativo del alumnado participante
- Que formen parte del profesorado del departamento organizador y/o tengan experiencia suficiente por haber participado en dicha actividad en cursos anteriores.
- Que por razones de horario, generen menos guardias
- Que el profesorado acompañante no haya participado anteriormente en otras actividades durante el mismo curso que hayan implicado pérdida de clases con sus grupos de alumnos.
- Que exista la mayor paridad posible de profesores y profesoras

#### **4.2. Comisión:**

Para la aprobación, cumplimiento y supervisión de las actividades extraescolares y complementarias así como de las normas y medidas establecidas, se creará una Comisión de Actividades Extraescolares y Complementarias.

#### **4.3. Organización general:**

Desde el Departamento de Actividades Extraescolares se coordinará, en la medida de lo posible, el calendario de dichas actividades para que se distribuyan a todos los niveles educativos y en los momentos más adecuados. Este calendario se elaborará a principio de curso -y se detallará a principio de cada trimestre- con todas las actividades programadas por los departamentos, calendario público que será la base para el desarrollo de dichas actividades.

El equipo educativo podrá decidir la no asistencia de un alumno a las actividades cuando éste haya incurrido en incumplimiento de las Normas del Centro.

- ② El/los Departamento/s organizador/es de la actividad sugerirá **las fechas, permisos, etc. que hiciesen falta para la visita programada en el trimestre correspondiente** (Museos, Industrias, etc.). Si la actividad requiriese solicitar algún permiso de tipo oficial desde el centro, dicho Departamento se lo hará saber con la antelación suficiente a Vicedirección para que lo gestione. La fecha acordada será comunicada al Jefe/a del Departamento de Actividades en el mes anterior a la realización de la actividad, con el fin de publicarla o difundirla con la antelación suficiente en el tablón de la sala de profesores, tablón digital Séneca, correo electrónico o en la página WEB del Instituto. La vía preferente será el correo corporativo.
- ② A comienzos de curso (durante el mes de octubre/noviembre) los departamentos transmitirán al Jefe/a del Departamento de Actividades **todas las actividades extraescolares-complementarias ofertadas para el curso y el trimestre en el que desean que se realicen**. A finales de cada trimestre estará organizado un calendario para el trimestre siguiente que se expondrá en la Sala de Profesores o página WEB del Instituto.
- ② El mismo Departamento organizador será el encargado de fotocopiar, repartir y recoger las **circulares informativas de la actividad y autorizaciones** de la misma, así como el dinero recaudado a los alumnos, **con una semana de antelación** a la realización de la misma, momento



en el cual el dinero recaudado será entregado a la Secretaría del Centro, dicha cantidad será abonada una vez que se reciba la factura de dicho servicio.

El Departamento o persona/s que organizan la actividad, propondrán a la Jefatura de Estudios el profesorado acompañante con la suficiente antelación para cumplimentar la circular informativa y poder organizar correctamente ese día.

Todos los profesores acompañantes deberán salir y llegar al centro con los alumnos.

- ② La persona/s responsable/s de la actividad harán llegar al menos con **siete días de antelación** a Dirección, Vicedirección y Jefatura de Estudios la circular informativa de la actividad, completamente rellena, indicando claramente el **tipo de actividad (complementaria o extraescolar)**, el número de alumnos asistentes a la misma (con el menor margen de error posible), así como los profesores acompañantes.
- ② El día de realización de la actividad, el **profesor responsable** de la misma debe controlar a los alumnos en la salida del centro, después de haber pasado lista en el aula y de dejar una copia de ésta en Jefatura de Estudios, con el modelo que se les facilitará a tal efecto.
- ② Es obligatorio llevar los **botiquines** cuando la actividad se realice en zonas alejadas de Centros de atención sanitaria. Se encuentra en Secretaría.
- ② Excepcionalmente, el Claustro y **Consejo Escolar** podrá autorizar una actividad imprevista.
- ② Las actividades complementarias serán **obligatorias para el profesorado que las programó**, una vez hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar.
- ② Para las actividades complementarias y extraescolares que impliquen la salida del centro se establece que **el número de alumnos/as por acompañante no será superior a 20**. No obstante, cuando las circunstancias lo aconsejen por la naturaleza de la actividad o por la condición de los participantes, el Consejo Escolar podrá señalar ratios inferiores.
- ② **Todo el alumnado debe participar en las actividades complementarias que se programan, teniendo que asistir a clase en caso contrario.** Se puede excluir excepcionalmente la asistencia de determinados alumnos por motivos disciplinarios, siempre en la materia que organice la actividad.
- ② **Cuando la actividad no ocupe todo el horario escolar**, el alumnado estará obligado a asistir tanto a las clases previas como a las posteriores, informando claramente el profesor al alumnado y a las familias.
- ② Aquellas actividades **con duración de más de un día o fin de semana en el Plan de Centro, la Dirección del centro se limitará a comunicarlo con 6 días de antelación a la Delegación provincial. Para viajes de más días lectivos, deberá solicitarse, al menos, con 20 días de antelación respecto a la fecha prevista al inicio del viaje o visita.**
- ② El profesorado responsable de la actividad deberá tener conocimiento por escrito de los **datos médicos de aquel alumnado que requiera atención especial** e, incluso, llevar a la actividad un duplicado del informe o certificado médico actualizado. Será el tutor/es del alumno/a el encargado de dar dicha información.
- ② Se ha acordado en la ETCP no organizar actividades extraescolares-complementarias durante el mes correspondiente a las sesiones de evaluación o las **dos semanas anteriores a las sesiones de evaluación**. Excepcionalmente se realizarán aquellas actividades que por motivos de fechas no tengan cabida dentro de días recomendados para la realización de las mismas (efemérides, intercambios, viajes finales de estudio...)



- Se potenciará la organización de las actividades en **las semanas de evaluaciones**, posteriormente a los exámenes finales de evaluación y curso.
- A partir de **mayo** se limitarán las actividades en los niveles que a juicio del Claustro puedan afectar al rendimiento académico del alumnado, generalmente referido a los cursos terminales (4º ESO y 2º Bachillerato). Especialmente en 2º Bachillerato, se evitarán la realización de actividades extraescolares y complementarias al máximo, excepto si solo implican a la materia cuyo departamento organiza dicha actividad.

No se programarán actividades extraescolares en el trimestre que realicen el viaje de estudios, para el alumnado que participe en él.

La asistencia a las actividades complementarias (que son las que tiene lugar durante el horario lectivo) es obligatoria para el alumnado al que vaya dirigida siempre que no suponga un desembolso económico para el mismo, salvo excepciones debidamente justificadas.

La asistencia a actividades extraescolares, dado que se realizan fuera del horario lectivo, es de carácter voluntario para el alumnado.

A criterio de los responsables, la participación en actividades complementarias o extraescolares que se realicen fuera del recinto del Centro, podrá estar condicionada a la no existencia anterior de conductas contrarias a las normas de convivencia, según establezca el Plan de Convivencia del Centro (carnet por puntos).

Ningún alumno/a participará en actividades complementarias o extraescolares que se desarrollean fuera del recinto escolar sin la previa presentación de la correspondiente autorización de su padre/madre/tutor legal, en la que, necesariamente, asumirá, en su caso, la responsabilidad derivada del comportamiento o actuación irregular de su hijo/a durante el transcurso de esta actividad al no seguir las indicaciones de los profesores y/o personas responsables- acompañantes.

Los/as alumnos/as que no participen en un viaje o cualquier otra actividad extraescolar o complementaria tendrán garantizada su normal escolarización durante todo el tiempo que dura dicho viaje o actividad. Por tanto, su asistencia a clase es, como de ordinario, obligatoria, siendo su inasistencia reseñada en el parte de faltas a clase. Los profesores de cada asignatura adoptarán las medidas necesarias para no perjudicar académicamente a los alumnos que participan en el viaje o actividad correspondiente (repaso de materia, resolución de dudas, realización de prácticas, comentarios de texto, etc.).

Los/as alumnos/as deberán obedecer las instrucciones de los/as profesores/as responsables acompañantes de la actividad, cooperar con ellos para la buena marcha de la actividad y comportarse con la corrección debida en todo momento.

Los/as alumnos/as NO podrán ausentarse del grupo sin la autorización expresa de los/as profesores/as responsables acompañantes.

El alumnado NO podrán desplazarse a lugares distintos a los programados.

El comportamiento de los alumnos deberá ser correcto, respetando las normas básicas de convivencia y evitando situaciones que puedan generar tensiones o producir daños personales o materiales.

El incumplimiento de estas normas precisará de las medidas preventivas y correctas previas en el Decreto 85/1999 del 6 de abril sobre los derechos y deberes de los alumnos y recogido en el ROF del Centro, modificado por el Decreto 19/2007 de 23 de enero. El profesorado responsables



acompañantes de la actividad, puestos en comunicación con los Padres, madres, tutores/as legales y con el Equipo Educativo, podrán acordar suspender la actividad, individual o colectivamente antes de su finalización. Además de las correcciones previstas, el alumno/a quedará excluido temporalmente o durante el curso escolar de participar en futuras actividades.

## 5. MOTIVOS POR LOS QUE UN ALUMNO PUEDE SER EXCLUIDO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según el Plan de Centro, en su artículo 24 apartado 1b, se puede excluir al alumnado de su asistencia a las actividades extraescolares del Centro por un periodo máximo de un mes. Además, según nuestro plan de convivencia, en su artículo 25 apartado 6, para poder asistir a las actividades extraescolares se deberá tener 11 puntos.

### A) MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DE OTRA ÍDOLE.

1. Si no entrega en el plazo establecido la autorización de sus padres y/o la cuota que se establezca para el desarrollo de la actividad.
2. Si tiene libros u otro material de centro en su poder, habiendo pasado el plazo para su devolución.
3. Tener partes de convivencia o tener menos de 11 puntos en el carnet por puntos.

### B) MOTIVOS DE LA NO DEVOLUCIÓN DEL DINERO TRAS PAGAR UNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR.

Los siguientes motivos supondrán la pérdida de la aportación económica de la actividad en caso de no realizar la excursión programada y pagada, debido a:

- pérdida de puntos posterior al pago de la actividad
- no existir una justificación por causa de fuerza mayor, cuyo justificante será enviado a la dirección de correo [23002401.dace@g.educaand.es](mailto:23002401.dace@g.educaand.es)

## 6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Los departamentos fijarán los criterios para evaluar las actividades complementarias.

En caso de que un alumno/a sea excluido de una actividad de este tipo o no vaya, ya sea por no entregar la autorización o el dinero, o porque no acuda ese día (falta justificada o no), el profesor responsable de la materia que organiza la actividad tendrá preparada una actividad sustitutiva que evaluará.

## 7. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES POR LOS DEPARTAMENTOS.

### 7.1. Programación.

Los Departamentos Didácticos incluirán las actividades en su programación anual y las comunicarán al Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias durante el mes de octubre (fecha a proponer por la jefatura de este departamento)

### 7.2. Procedimiento de preparación, información y desarrollo de la actividad.

Rellenar el documento **MD850306 de solicitud de actividad** con 7 días de antelación mínima, dejando constancia de:  
o Descripción.



- o Alumnado al que se dirige (materia, grupo o curso).
- o Fecha aproximada de realización (trimestre)
- o Objetivo de la actividad.
- o Procedimiento de evaluación.
- o Profesorado responsable.

Dicho documento se entrega en vicedirección (que procederá a dar su aprobación) con copia a Jefatura de Estudios.

Repartir la hoja informativa y la autorización del alumnado **MD850305** en caso de ser necesario (salida del centro). La gestión de las autorizaciones es responsabilidad del profesorado organizador de la actividad que deberá repartirlas, recogerlas y custodiarlas.

En caso de salida del centro, el profesorado implicado deberá llenar y entregar el modelo **MD850107** (salida del centro por razones de servicio). Este documento requiere la aprobación de Dirección y Vicedirección, debiendo ser informada mediante copia tanto Jefatura de estudios como Secretaría (esta última, en caso de asignación económica).

Entregar a la Secretaría del Centro el importe de la actividad (si lo hubiese) una semana antes de la realización de la misma.

Comunicar -por correo corporativo o tablón de anuncios- la realización de la actividad, así como el listado definitivo del alumnado participante al resto de compañeros/as afectados, preferentemente a través de los listados compartidos del Maletín Zimbra de nuestro correo corporativo, habilitado por Vicedirección y DACE.

Llevar los números de teléfono de la empresa de transporte y del Centro.

Informar de la llegada a cualquier cargo directivo.

Es muy importante que el profesorado ausente deje tareas para el profesorado de guardia.

En caso de que la actividad se realice fuera del horario escolar se solicitará el número de teléfono de un cargo directivo.

Los documentos indicados anteriormente estarán actualizados, revisados y disponibles en la plataforma de calidad del centro.

Documento	Descripción	Tipo	ENTREGAR A
MD850306	Solicitud de actividad	OBLIGATORIO	Vicedirección (VºBº) y copia en Jefatura de Estudios. Mínimo 48 h antes de la actividad  Una vez entregado, el vicedirector habilita un evento en el calendario compartido y publica al profesorado el listado del alumnado participante
MD850305	Autorizaciones alumnos/as	OBLIGATORIO si se sale del centro o es extraescolar  RECOMENDADO en complementarias dentro	Alumnos/as y familias.  Recoge profesor/a organizador/a



		del centro	
MD850107	Salida del centro por servicio	OBLIGATORIO en caso de salida del centro	Director (VºBº), Vicedirector (VºBº), copia Jefatura y copia Secretaría (en caso de dietas)

### Resumen del protocolo de organización documental de una actividad extraescolar o complementaria

#### 7.3. Actuación en caso de incidentes o accidentes.

Todo accidente o incidente importante (retrasos en la hora de llegada, cambio de itinerario, etc.) será comunicado telefónicamente a un cargo directivo.

- En caso de accidente que plantea dudas sobre la necesidad de asistencia médica inmediata, se llamará al 112.
- En caso de problemas de retraso del transporte se llamará a la empresa o al Centro.
- Bajo ningún concepto se suministrarán medicamentos al alumnado sin antes haber contactado con el Centro o sus tutores legales.

### 8. PROTOCOLO VIAJE DE FIN DE CURSO.

1. Como el resto de las actividades extraescolares, el viaje de estudios deberá tener una finalidad cultural. Será prescriptiva la elaboración de un programa que recoja los aspectos más importantes del viaje, dicho programa será presentado al Consejo Escolar, quien determinará finalmente la aprobación o no del viaje.
2. El viaje de fin de curso, en principio, estará destinado para el alumnado de 2º de Bachillerato, ya que el alumnado de ciclos formativos de 2º curso, está realizando sus prácticas en el período de dicho viaje. Podrá participar en esta actividad el alumnado matriculado en el Centro.
3. El viaje tendrá lugar en aquellas fechas en las que menos afecte al proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado y al horario lectivo del mismo. Dicha fecha será fijada por el ETCP.
4. El profesorado acompañante será, preferentemente, aquel que imparta clase al alumnado participante.
5. Se fija el número mínimo de profesores acompañantes en dos. Sin embargo, podrá ser valorada la presencia de más acompañantes en función del número de alumnado y el tipo de viaje.
6. Igualmente se permitirá la participación a miembros de todos los sectores de la comunidad educativa si hay disponibilidad de plazas y el Consejo Escolar lo considera oportuno.
7. No se establece un límite económico fijo, aunque deberá ser asequible al poder adquisitivo medio del alumnado del Centro y, en todo caso, el control será ejercido por el Consejo Escolar.
8. En el caso de que se planteen actividades a realizar por el alumnado para la recaudación de fondos, éstas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Estar aprobadas por el Consejo Escolar.

Estas actividades no podrán interferir en el desarrollo de las actividades docentes.

En ningún caso el alumnado podrá dejar de asistir a clase por realizar estas actividades.

Sería aconsejable que los organizadores del viaje recogieran una pequeña fianza económica (60 €) como compromiso de participación, la cual no sería devuelta si el alumno/a decide no participar sin mediar una causa de fuerza mayor.



Se permitirá la participación de todo el alumnado inscrito en el viaje en las actividades encaminadas a la financiación de dicho viaje.

Antes de la realización del viaje, el alumnado menor de edad ha de presentar la autorización paterna, materna o del que ostente la representación legal, donde se especifique la autorización favorable para efectuar dicho viaje, acompañada de la fotocopia del DNI del firmante. El profesorado responsable del viaje deberá tener conocimiento por escrito de los datos médicos del mismo. Al viaje el profesorado responsable deberá llevar un duplicado del informe o certificado médico actualizado y la tarjeta sanitaria Europea.

Una vez aprobado el viaje de fin de curso por el Consejo Escolar, el profesorado organizador y responsable de dicho viaje será el único responsable en el caso de que surja cualquier imprevisto e irregularidad.

Como actividad extraescolar más, la organización y planificación del viaje de fin de curso no podrá vulnerar en ningún caso el marco legal que regula las actividades extraescolares y complementarias en los Centros de Educación Secundaria.



## ANEXO I

### PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS PARA SER INCLUIDA EN LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actualmente no todas las propuestas están recogidas al estar en fase de análisis y desarrollo, pero cuando sean aprobadas las programaciones didácticas de cada uno de los Departamentos, se incluirá en esta programación con fines organizativos y de difusión. Todo ello, sin perjuicio de la aprobación de dichas actividades a través de los órganos pertinentes.

#### ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE:

#### BIOLOGÍA

ACTIVIDAD	CURSOS y GRUPOS AFECTADOS	FECHA APROXIMADA (¿Implica pernoctación?)
Talleres sobre primeros auxilios desarrollados por el 061 en colaboración con la Delegación de Educación en el polideportivo La Salobreja (Jaén)	3º ESO	1º trimestre , media jornada
Participación en la semana de la ciencia de la Universidad de Jaén (actividades por determinar).	1º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º Bachillerato Ciencias	1º trimestre, media jornada
Actividades deportivas para conocer el paisaje kárstico de las Lagunas de Ruidera (Ciudad Real). Posible alternativa a la misma en la costa de Málaga y Granada.	3º ESO	3º trimestre, una jornada
Ruta por el Parque Natural del Cabo de Gata con alternancia de actividades deportivas y visitas en relación con los departamentos de Física y Química-Biología y Geología.	4º ESO	3º trimestre , dos días y una noche

#### ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE:

#### DIBUJO Y MÚSICA

ACTIVIDAD	CURSOS y GRUPOS	FECHA APROXIMADA
IES VIRGEN DEL CARMEN	Página 16	



	AFFECTADOS	(¿Implica pernoctación?)
Visita al museo	4º ESO	1º trimestre
Sala de exposiciones del museo provincial	4º ESO	2º trimestre
Sala de exposiciones del museo provincial	4º ESO	3º trimestre

ACTIVIDADES PROPUESTAS  
POR EL DEPARTAMENTO DE:

ECONOMÍA Y FOL

ACTIVIDAD	CURSOS y GRUPOS AFFECTADOS	FECHA APROXIMADA (¿Implica pernoctación?)
Visita a la empresa Doftware Delsol	1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales, 1º SMR, 1º DAM, 1º ASIR, 1º DAW	2º trimestre
Visita al Congreso y la Bolsa. En ciclos se seleccionará al alumnado	1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales, 2º Comercio Internacional, 2º ASDIR, 2º SMR, 2º DAM, 2º ASIR, 2º DAW	2º trimestre
Visita a la feria de FP. Se selecciona a un grupo de alumnado	2º Actividades Comerciales, 2º Comercio Internacional, 2º ASDIR, 2º SMR, 2º DAM, 2º ASIR, 2º DAW	2º trimestre

ACTIVIDADES PROPUESTAS  
POR EL DEPARTAMENTO DE:

EDUCACIÓN FÍSICA

ACTIVIDAD	CURSOS y GRUPOS AFFECTADOS	FECHA APROXIMADA (¿Implica pernoctación?)
Carrera de LA GLORIA	1º ESO	Mayo
Curso de Esquí alpino y Snowboard en Sierra Nevada con visita cultural de la ciudad de Granada	1º Bachillerato Ciencias, 1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	29, 30 y 31 de enero 3 días
Participación en el TORNEO ACCESO DE LA UJA, durante dos jornadas alternas	2º Bachillerato (prioridad al alumnado matriculado en la optativa "ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y SOCIEDAD")	Enero, 1 o 2 días
JORNADAS DE DEPORTES ACUÁTICOS, en la Sierra de Cazorla	1º Bachillerato	22,23 o 24 de junio (1 día)



**ACTIVIDADES  
PROPUESTAS POR EL  
DEPARTAMENTO DE:**

**FÍSICA Y QUÍMICA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CURSOS y GRUPOS AFECTADOS</b>	<b>FECHA APROXIMADA (¿Implica pernoctación?)</b>
Visita a un laboratorio de análisis de agua	1º Bachillerato Ciencias	1º trimestre
Talleres UJA- Linares	1º Bachillerato Ciencias	2º trimestre
Visita a la Plataforma Solar + Observatorio de Calar Alto. Se completa con el Dpto de BG. Almería	1º Bachillerato Ciencias	3º trimestre
Taller Uja. Transformando residuos en recursos valiosos.	4º ESO FyQ	1º trimestre
Visita EDAR	4º ESO FyQ	2º trimestre
Visita con Taller al Parque de las Ciencias. Junto con el Dpto de BG. Granada	3º ESO	2º trimestre
Talleres labiales solidarios	2º ESO	3º trimestre

**ACTIVIDADES PROPUESTAS  
POR EL DEPARTAMENTO DE:**

**FRANCÉS**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CURSOS y GRUPOS AFECTADOS</b>	<b>FECHA APROXIMADA (¿Implica pernoctación?)</b>
Le Rêve de la famille Bélier (teatro: Aula Magna Uja)	3º ESO y 4º ESO	19 de marzo 2026
Festival de cine	1º Bachillerato	Mayo (Una sesión)



**ACTIVIDADES PROPUESTAS  
POR EL DEPARTAMENTO DE:**

**GEOGRAFÍA E HISTORIA**

ACTIVIDAD	CURSOS y GRUPOS AFECTADOS	FECHA APROXIMADA (¿Implica pernoctación?)
Arqueódromo y laboratorios de la Uja	1º ESO	1º trimestre
Cástulo (Linares)	1º ESO	3º trimestre
Castillo de la Mota (Alcalá la Real)	2º ESO	2º trimestre
Visita espacio natural	3º ESO	1º trimestre
Visita de una almazara	3º ESO	2º trimestre
Huerto solar	3º ESO	3º trimestre
Archivo provincial y refugio de la Guerra Civil (Jaén)	4º ESO	3º trimestre
Museo íbero y Museo provincial de Jaén	1º BACH. Patrimonio cultural y artístico de Andalucía	2º trimestre

**ACTIVIDADES PROPUESTAS  
POR EL DEPARTAMENTO DE:**

**INFORMÁTICA**

ACTIVIDAD	CURSOS y GRUPOS AFECTADOS	FECHA APROXIMADA (¿Implica pernoctación?)
Hora del código	1º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º Bachillerato Ciencias, 1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales, 2º Bachillerato Ciencias, 2º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	1º trimestre, sin pernoctar
Visita a la empresa Software del Sol, Geolit, Mengíbar	1º SMR, 2º SMR	1º trimestre, 2º trimestre. Una jornada
Visita de un CPD	1º SMR, 2º SMR	2º trimestre, 3º trimestre. Una jornada
Jornadas de ciberseguridad, realización de retos para todo el centro (CTF)	1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º Bachillerato Ciencias, 1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales, 2º Bachillerato Ciencias, 2º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales, 1º Actividades Comerciales, 2º Actividades Comerciales, 1º Comercio Internacional, 2º Comercio	2º trimestre, más de dos días sin pernoctar



	Internacional, 1º ASDIR, 2º ASDIR, 1º SMR, 2º SMR, 1º DAM, 2º DAM, 1º ASIR, 2º ASIR, 1º DAW, 2º DAW, Ciberseguridad	
Visita a la empresa Innovasur	1º SMR, 2º SMR	2º trimestre. Una jornada
Visita del CPD de la Universidad de Jaén	1º SMR, 2º SMR	2º trimestre, 3º trimestre. Una mañana
Jornadas Cibertircs	1º SMR, 2º SMR	1º trimestre
First Lego League	1º ESO	2º trimestre, 3º trimestre. Dos días pernoctando una noche.
Visita CPD Diputación Jaén	1º SMR, 2º SMR	2º trimestre, 3º trimestre. Una mañana
Charlas con empresas del sector y antiguos alumnos de los ciclos formativos	2º DAM, 2º ASIR, 2º DAW	1º trimestre, 2º trimestre. Media jornada
Semana de los cursos de especialización (diferentes activi.)	Videojuegos	2º trimestre
Museo de videojuegos (Málaga)	Videojuegos	2º trimestre
ONCE para una charla de videojuegos accesible	Videojuegos	3º trimestre

**ACTIVIDADES PROPUESTAS  
POR EL DEPARTAMENTO DE:**

**INGLÉS**

ACTIVIDAD	CURSOS y GRUPOS AFECTADOS	FECHA APROXIMADA (¿Implica pernoctación?)
Asistencia a obra de teatro	Por definir	Por definir
Gibraltar	2º ESO	Abri (2 días)
Celebración de efemérides relacionadas con el mundo anglosajón	Todo el centro	
Decoración del Centro con trabajos realizados en lengua inglesa y de actividades llevadas a cabo	Todo el Centro	



--	--	--

**ACTIVIDADES PROPUESTAS  
POR EL DEPARTAMENTO DE:**

**MATEMÁTICAS**

ACTIVIDAD	CURSOS y GRUPOS AFECTADOS	FECHA APROXIMADA (¿Implica pernoctación?)
CERTAMEN MATEMÁTICO “IES VIRGEN DEL CARMEN” – OLIMPIADA THALES	GRUPOS DE 2º ESO	Entre marzo y abril de 2026. Alumnado de 2º de ESO de toda la provincia. No interfiere en el desarrollo de las clases.
OLIMPIADA GUADALENTÍN	GRUPOS DE 4º ESO (5 alumnos)	Segunda semana de mayo 2026, aproximadamente.
COMPETICIÓN ESTADÍSTICA EUROPEA (INE)	GRUPOS DE 4º ESO (equipo de 1 a 3 alumnos)	No interfiere en el desarrollo de las clases.
OLIMPIADA MATEMÁTICA UNIVERSIDAD DE JAÉN	1º Y 2º BACHILLERATO	Enero de 2026
Programa de Innovación educativa: Aula de Jaque. Torneo de ajedrez y proyecto INNOVA aula de jaque y juegos de mesa matemáticos	ESO y BACHILLERATO	Durante el curso escolar
Matemáticas en la calle	Por determinar	Mayo 2026
Olimpiada matemática de Andújar	3º y 4º ESO	Junio 2026
Yincana de Alcalá La Real	4º ESO	Por determinar



## ANEXO II

### PLAN DE ACOGIDA ALUMNADO QUE SE INCORPORA A 1º DE ESO

#### 1.- INTRODUCCIÓN.

Todas las transiciones educativas son delicadas, pero quizás el paso de primaria a Secundaria se caracteriza por:

Este paso coincide con el periodo de tránsito a la adolescencia, un momento crítico caracterizado por la búsqueda de sí mismo y por el interés por sus iguales. Un momento de significativos cambios físicos y psicológicos; de alejamiento del hogar y de la familia y de acercamiento a otras realidades y a nuevas relaciones y amistades.

La Secundaria implica también un cambio de Centro. Se abandona el más pequeño y confortable colegio y se recalca en otro espacio más amplio y lejano, el Instituto. Este paso supone a su vez un cambio de culturas educativas, pasar de su maestro/a a tener varios profesores de secundaria, resulta duro.

Así para facilitar este tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria, su futuro éxito en sus estudios y la mejora de su rendimiento académico, se propone una serie de Medidas que



conforman el PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO, dentro de las cuales se incluye la presente: “ACOGIDA DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA A 1º DE ESO”.

## 2.- OBJETIVOS DEL PLAN.

Contribuir a la consecución del éxito educativo por parte de todo el alumnado.

Facilitar a los alumnos el tránsito entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

Favorecer la integración de los nuevos alumnos en el Instituto.

Favorecer el conocimiento mutuo entre profesores y alumnos.

Aportar a los tutores y profesores la mayor cantidad de información sobre sus nuevos alumnos.

Reducir el absentismo escolar.

Crear canales de comunicación y participación de los padres en su nuevo centro escolar.

Promover la participación de las familias en la vida del centro, tanto en los aspectos relacionados con la convivencia como los relacionados con el aprendizaje.

Informar a los padres y alumnos sobre los contenidos de la nueva fase del sistema educativo en que se integran.

Familiarizar a padres y alumnos con los rasgos de identidad del centro

Fomentar el sentimiento de pertenencia del alumnado al centro.

Crear un clima favorable entre el alumnado que se incorpora al centro.

Conocer las expectativas de los alumnos ante la nueva etapa que inician.

Ofrecer la información necesaria para que los alumnos conozcan el contexto en el que se van a desenvolver.

Promover el encuentro con los adultos con los que van a trabajar en el instituto.

Facilitar el conocimiento del entorno escolar.



### 3.- CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE ACOGIDA.

COMPONENTES	NOMBRE Y APELLIDOS
EQUIPO DIRECTIVO:	D. Francisco Aguilera López D. Julián Pintor Ruiz Dña. Carmen Torres Villanueva Dña. María García Jiménez D. Juan José Serrano Solar D. Manuel Jesús Rodríguez Fernandez D. José Miguel Peinado Peinado Dña. María del Mar Expósito Montes
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	Dña. María Jiménez Ruiz
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	Dña. M. <sup>a</sup> Dolores Revueltas Espinosa
TUTORES 1º ESO	D. Miguel Peñas Maroto (A) Dña. Teresa García Torres (B) Dña. M <sup>a</sup> Eugenia Hernández Pérez (C)
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	Dña. Carmen M <sup>a</sup> Martínez Aguilera
COORDINADORA ESCUELA ESPACIO DE PAZ	D. Francisco Sánchez del Pino

### 4.- ACTUACIONES.

#### 4.1 Acogida del alumnado:

Importante transmitir a los alumnos y alumnas tranquilidad y seguridad en el tránsito a la educación secundaria. El cambio les genera incertidumbre y, en algunos casos, cierto nivel de ansiedad. Así, conviene que conozcan las normas del nuevo centro, así como a sus responsables, características de la etapa, etc. Por consiguiente, son apropiadas para desarrollar una buena acogida del alumnado nuevo el organizar las actividades que a lo largo del presente Plan de acogida se disponen.

##### **Jornada de puertas abiertas.**

A finales del mes de abril el Equipo de Acogida organiza desde el instituto un día de “puertas abiertas” al que van a acudir alumnos de 6º de la ESO de colegios adscritos y otros posibles que deseen escolarizarse en este instituto.

##### **Objetivos:**



- o Informar sobre el funcionamiento del instituto.
- o Conocer la organización del instituto por departamentos.
- o Conocer las principales normas del instituto.
- o Informarles de las características de la nueva etapa que van a comenzar.
- o Conocer la infraestructura del instituto.

### **Reunión de coordinación Primaria-Secundaria.**

#### **Objetivos:**

- o Recibir información directa sobre cada uno de los alumnos que pasan de etapa.
- o Conocer las adaptaciones curriculares aplicadas.
- o Recibir información de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- o Recibir información sobre vínculos relacionales entre alumnos y sobre problemas conductuales que puedan tenerse en cuenta para agrupamientos futuros.
- o Planificar y programar posibles estrategias para la superación de dificultades.

### **② Selección de Tutores de 1º de ESO.**

#### **Objetivos:**

- o Designar a los tutores/as más idóneos para los nuevos alumnos de 1º de ESO.
- o Formar un equipo homogéneo con el departamento de Orientación

### **Reunión Jefatura de Estudios-Departamento de Orientación-Tutores de 1º de ESO.**

#### **Objetivos:**

- o Informar a los tutores de todos los datos recogidos sobre los nuevos alumnos.
- o Planificar y programar posibles estrategias para la superación de dificultades.
- o Establecer criterios para el diseño de las adaptaciones curriculares precisas.
- o Constituir los grupos de apoyo.



### **Recepción de los alumno/as por el equipo de acogida.**

#### **Objetivos:**

- o Conocer al equipo de acogida: orientador, coordinador de convivencia, tutores, profesores....
- o Informar sobre la organización y el funcionamiento del centro.

### **Recepción de los alumno/as por sus tutores.**

#### **Objetivos:**

- o Conocer su tutora.
- o Comprobar datos y pasar lista.
- o Informar del horario de su grupo, y de los profesores que les ha correspondido.
- o Presentación del profesorado de grupo.
- o Conocimiento de las aulas que deben utilizar y su ubicación.
- o Informar sobre el funcionamiento del aula.
- o Informar sobre su condición de tutor.

### **Evaluación inicial.**

#### **Objetivos:**

- o Compartir información del grupo entre el equipo educativo sobre los siguientes aspectos:
  - Rendimiento académico, medidas tomadas y medidas propuestas.
  - Datos y aspectos relevantes del contexto social.
  - Datos y aspectos relevantes, en el proceso de E/A del contexto familiar.
  - Colaboración entre el centro y la familia.
- o Informar de los resultados de la evaluación de competencias básicas, incluyendo Pruebas Psicopedagógicas por el Departamento de Orientación.



- o Conocer las relaciones interpersonales que se dan en el grupo. Detectar los posibles liderazgos, rechazos, aislamientos.
- o Adoptar decisiones sobre apoyos y adaptaciones curriculares.

### **Sesiones de tutoría con actividades de conocimiento e integración del grupo.**

#### **Objetivos:**

- o Compartir y conocer datos personales con los demás compañeros.
- o Establecer normas para el funcionamiento interno del grupo.
- o Facilitar la creación de un grupo cohesionado.

#### **Actividades:**

- o Presentación
- o Conocimiento del centro.
- o Cohesión del grupo
- o Conocimiento de Derechos y Deberes de los alumnos, y ROF.

### **4.3 Acogida de las familias:**

#### **Reunión del equipo de acogida con padres y madres.**

#### **Objetivos:**

- o Presentar al Equipo Directivo del Instituto, orientador, coordinador de convivencia, tutores.
- o Dar a conocer la nueva etapa educativa y sus contenidos.
- o Familiarizar a los padres, madres con los rasgos de identidad del Instituto: distribución horaria, ROF, plan de convivencia y cauces de participación.

#### **Reunión de tutores con los padres.**

#### **Objetivos:**

- o Presentarse a los padres y madres de sus alumnos.



- o Crear un ambiente de diálogo y confianza entre los padres y madres y los tutores de sus hijos.
- o Informar a los padres de las funciones e importancia del papel del tutor en el proceso educativo de su hijo.
- o Informar a los padres sobre el horario del tutor para recibirlas.
- o Informar a los padres sobre las características generales del grupo de su hijo.
- o Informar sobre el sistema educativo en general y sobre la ESO en particular.
- o Solicitar a los padres su colaboración en la educación de sus hijos.
- o Informar a los padres sobre el horario, fechas de evaluaciones, sistema de justificación de faltas, profesores de sus hijos, Plan de convivencia, ROF, Plan de fomento de la lectura, etc.

## 5.- SEGUIMIENTO.

Una vez realizadas las actuaciones, los Equipos Educativos de cada grupo se reunirán para adoptar las medidas oportunas en relación a los conocimientos y competencias de los alumnos. El Equipo Educativo de cada grupo determinará los alumnos que son susceptibles de recibir Atención académica específica. Se informará a los padres de las materias que deben ser reforzadas, así como otros aspectos que el tutor considere.

## 6.- EVALUACIÓN.

El Equipo de Acogida evaluará el Plan de Acogida a lo largo del primer trimestre, valorando:

- o Resultados académicos.
- o Grado de integración del alumnado
- o Evolución de su comportamiento

Se emitirá un Informe que sirva de base para el desarrollo de otras Medidas. Se materializará en una Memoria (Anexo) que en el mes de Junio se enviará al ETCP, CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR.

## 7.- ACTIVIDADES

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO	
ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
Jornada de puertas abiertas	Finales del mes de abril.



Reunión de coordinación primaria-secundaria	Finales del mes de mayo
Selección de tutores de 1º de la ESO	Primera quincena del mes de septiembre
Reunión Jefe de estudios y Tutores de 1º de ESO	-Primera quincena del mes de septiembre
-Recepción de los alumnos por el Equipo de Acogida.	-Primer día del curso escolar
-Recepción de los alumnos por los tutores	. -Primer día del curso escolar
Realización de pruebas de nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje y socialización.	Primeros días del curso escolar
Realización de pruebas psicopedagógicas	Cuando lo establezca el Dpto. de Orientación
Conocimiento del grupo	Primer y segundo día de curso
Evaluación Inicial	Cuando se establezca por el equipo directivo
Conocimiento de normas de convivencia	Primer día del curso
<b>ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS</b>	
ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
Acogida padres y madres.	Primer día del curso escolar.
Reunión de tutores con todos los padres del grupo	Durante las sesiones de presentación tutor-familias (octubre)
Reunión individualizada de tutores con padres	A lo largo del curso escolar

## 8.- PLAN DE ACOGIDA DE 1ºESO

**15 de septiembre, lunes**

Hora	Actividad	Lugar	Profesorado
12:00	Recepción del alumnado	Salón de actos	Equipo directivo
12:30	Recepción del alumnado por los tutores/as	Aulas de referencia 1ºA 2-6 1ºB 2-3 1ºC 2-8	Dª. Miguel Peñas (ByG) Dª. Teresa García (Inglés) Dª. Mª Eugenia Hernández (Mates)
*13.00 - 13:15	Sesión fotográfica "Photocall" 1ºA y visita guiada al centro	Entrada del centro	Tutor/a y profesorado voluntario (Marga)
*13.15 -	Sesión fotográfica "Photocall" 1ºB	Entrada del centro	Tutor/a y profesorado



13:30	y visita guiada al centro		voluntario (Carmen de la Casa)
*13:30 - 13:45	Sesión fotográfica "Photocall" 1ºC y visita guiada al centro	Entrada del centro	Tutor/a y profesorado voluntario (Elena )

## 16 de septiembre, martes (ejemplo para 1ºESO A, resto similar)

Hora	Actividad	Lugar	Profesorado
08:15 - 09:15	Actividades/dinámicas de presentación y conocimiento	Aula de referencia	Profesor/a regular asignado a dicho tramo horario
09:15 - 10:15	Proyección y debate de cortos educativos y lúdicos	Aula de referencia	Profesor/a regular asignado a dicho tramo horario
10:15 - 11:15	Ajedrez y juegos de mesa	Biblioteca	Profesor/a regular asignado a dicho tramo horario y profesor/a ayudante
11:15 - 11:45	<b>RECREO</b>		
11:45 - 12:45	Iniciativas deportivas	Pistas deportivas	Profesorado de Educación Física y profesorado que imparte clase
12:45-13:45	Actividades o dinámicas de grupo. (al final del documento)	Aula de referencia	Profesor/a regular asignado a dicho tramo horario
13:45-14:45	Concurso: conoce tu centro <b>(subiré a entregar premios)</b>	Aula de referencia	Profesor/a regular asignado a dicho tramo horario



**ANEXO III**  
**PROYECTO INNOVA IES VIRGEN DEL CARMEN**  
**(Coordinador Dña. Luisa Ortega)**

Las necesidades educativas de los adolescentes han evolucionado mucho en los últimos 40 años. La gran accesibilidad a la información que tienen los alumnos, junto con la facilidad de publicar información en Internet, hacen que los alumnos puedan adquirir conocimientos erróneos, publicados por personas no especializadas.

Por otro lado, la aparición de continuas novedades en el conocimiento de gran parte de los aspectos que afectan a nuestra sociedad, hacen que la didáctica se tenga que adaptar a ellos, por lo que la innovación educativa debe ser un proceso permanente. Un proceso basado en la investigación continua de la mejora de los procesos de aprendizaje, buscando la adquisición significativa de conocimientos, que ayuden a la aplicación directa de los mismos por parte del alumnado.

Además, de acuerdo con la normativa vigente, estos procesos de aprendizaje deben dar respuesta a las necesidades de todos los alumnos del Centro. Desde los que necesitan un apoyo extra para la



adquisición de los contenidos y las competencias fundamentales de cada nivel académico, hasta los que buscan respuestas educativas más especializadas y profundas a la hora de satisfacer sus necesidades cognitivas. En ambos casos, el IES Virgen del Carmen da respuesta a sus necesidades siguiendo la estructura formal y reglada para tal efecto. Sin embargo, dicha estructura formal se queda corta para todos aquellos alumnos que quieren profundizar más en sus conocimientos y mejora de sus capacidades.

Por lo tanto, y en base a lo expuesto sobre estas líneas, nace un nuevo proyecto en el IES Virgen del Carmen que busca dar respuesta a las necesidades de ampliación de conocimientos y capacidades que presentan parte de los alumnos. Se trata del desarrollo de pequeños proyectos de innovación educativa, que los profesores voluntarios llevarán a cabo con grupos reducidos de alumnos.

**- Recursos y colaboraciones:** Dichos proyectos se podrán llevar a cabo con los recursos de propio IES, o en colaboración con otras entidades tanto públicas como privadas nacionales o internacionales. Pudiéndose realizar colaboraciones con los centros educativos extranjeros con los que se realizan los intercambios y las movilidades.

**- Quién los desarrolla:** Deben ser totalmente desarrollados por los alumnos seleccionados para el mismo, con la tutorización del profesor/es que propuso dicho proyecto.

**- Temporización:** Cada proyecto, se desarrollará desde noviembre hasta finales de abril.

**- Producto final:** Los alumnos deberán entregar una memoria del proyecto durante la primera semana de mayo a la coordinación. El formato de dicha memoria será predeterminado y se podrá hacer en cualquiera de los idiomas que se trabajan en el Centro: Inglés, Francés o Castellano. Presentando como requisito obligatorio que el resumen que aparezca al principio de dicha memoria esté repetido en los tres idiomas para alumnos de ESO y Bachillerato, o en Inglés y Castellano para lo plurilingües y los alumnos de los Ciclos Formativos. Para su correcta presentación se necesitará la firma del tutor/es de la actividad, confirmando así que dicha memoria cumple con los requisitos mínimos.

**- Congreso final:** Los alumnos generarán una presentación de 15 minutos que resumirá el proyecto realizado, así como un póster del mismo. A mediados de Mayo, se realizará la recreación de un congreso internacional, en el que los alumnos presentarán a sus compañeros los proyectos realizados tanto en sesiones de presentaciones orales como de póster. En dichas presentaciones deberán participar todos los alumnos seleccionados, de tal forma que la presentación se realice al menos en dos de los idiomas oficiales de la actividad.

**- Calificación alumnado:** En la solicitud de cada proyecto deben aparecer las asignaturas que se trabajan con el mismo. Así los profesores responsables determinarán, con los titulares de dichas asignaturas, la subida de nota máxima correspondiente en cada una de ellas, que se le otorgará a los alumnos que completen todo el proceso de forma satisfactoria. Con lo que el alumno no solo se llevará la satisfacción de participar en el proyecto, sino que también supone un aliciente para mejorar sus calificaciones.

**- Selección del alumnado:** Este proyecto de innovación no va encaminado solo a los alumnos que tienen diagnosticadas altas capacidades, sino también, a todos aquellos alumnos que presenten una motivación extra por aprender y superar sus límites. Siguiendo esta filosofía, una vez presentados los proyectos y las plazas para cada uno de ellos, se seleccionará a los alumnos siguiendo el orden de los siguientes criterios:



1. Alumnos diagnosticados de altas capacidades del nivel académico seleccionado. En el caso de que haya varios proyectos para un mismo nivel académico, dichos proyectos se les ofertarán para que puedan elegir en cuál participar.
2. Alumnos propuestos por el responsable de la actividad, basándose en su motivación y capacidad de superación.
3. Una vez determinados esos alumnos del punto 1 y 2, en el caso de quedar plazas libres en cada proyecto, se ofertarán al resto del alumnado. De tal forma que se seleccionarán en función de las calificaciones obtenidas en las asignaturas implicadas.

**- Divulgación:** Todos los proyectos realizados, se publicitarán en las redes sociales y la página del IES. En función de los resultados obtenidos, se plantea la posibilidad de la publicación anual de una revista de innovación educativa IES Virgen del Carmen con los trabajos realizados. Sin menoscabo de la publicación tanto de dichos resultados como de las metodologías desarrolladas en otras revistas de carácter nacional o internacional.

Nuestras capacidades dictan los límites para hacer realidad lo que imaginamos. Por lo que la mejora continua de estas, abren una camino infinito de posibilidades. Imagina, crea y disfruta, tres palabras que resumen la filosofía de “INNOVA Virgen del Carmen 2021”.



**ANEXO IV  
PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN y APOYO (PROA)**

**JUSTIFICACIÓN**

Según las instrucciones del 14 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para el curso 2021/2022, el PROA se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de

adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, que en el caso del alumnado de origen extranjero, además, pretenden conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular. Dichas acciones están dirigidas a evitar el riesgo de abandono temprano del Sistema Educativo y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar que se desarrollan en los centros docentes públicos andaluces.

En nuestro centro educativo, venimos detectando un aumento del número de alumnos/as que necesitan apoyo educativo, siendo en ocasiones insuficiente con las adaptaciones, refuerzos y apoyos de la enseñanza regular de la mañana. De forma general, podríamos clasificarlos según sus necesidades:

- Alumnado con dificultades en la inmersión de la enseñanza plurilingüe, que requiere de un nivel básico inicial inexistente al proceder de centros no bilingües o cuya lengua L2 es solamente inglés. En este grupo no solo se incluiría alumnado procedente del colegio, sino de otros centros educativos que por diversas circunstancias, han sido trasladados a nuestro centro.
- Alumnado repetidor, con poca capacidad para reengancharse a la marcha del curso, ya sea por falta de motivación o por acumulación de materias pendientes.
- Alumnado en situación desfavorecida, ya sea social, económica o ambas, que por proceder de un entorno desfavorable o distinto al nuestro, necesita de una ayuda específica y adicional.
- Alumnado en general, con grandes carencias en las competencias clave, especialmente la lingüística y la matemática, necesitando una ayuda personalizada y cercana que no es posible recibir en el gran grupo de la mañana.

Nuestro centro educativo quiere usar el PROA por primera vez, como una actuación clave, favorecedora del éxito escolar y la prevención del absentismo y abandono escolar temprano. A lo largo de este curso, queremos que forme parte del Plan de Centro y encuadrarlo y coordinarlo con otras estrategias puestas en marcha.



## OBJETIVOS

### Generales del Acompañamiento Escolar.

- a)** Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera de esta medida, facilitándoles técnicas y herramientas necesarias para un desenvolvimiento autónomo.
- b)** Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículo de la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria dentro del Proyecto Educativo del centro.
- c)** Apoyar la transformación social y cultural del centro escolar y de la comunidad educativa.
- d)** Establecer cauces de coordinación, cooperación y colaboración entre todos los agentes implicados en el Sistema Educativo, docentes y no docentes, para prestar una respuesta integral al alumnado desde una visión inclusiva de la educación.

### Específicos para nuestro grupos de Acompañamiento Escolar

- a)** Disminuir el fracaso escolar en nuestro centro educativo, consolidando aprendizajes relacionados con las competencias de las áreas instrumentales.
- b)** Mejorar la convivencia en el centro educativo, motivando al alumnado de forma positiva y alentando al estudio como medio de superación de las dificultades.
- c)** Incorporar el PROA a nuestro Plan de Centro como actuación clave para la mejora del rendimiento escolar y ayuda al alumnado en las competencias clave.
- d)** Mejorar la integración escolar y social del alumnado.
- e)** Guiar y orientar al alumnado usuario del PROA de forma más cercana y personalizada en su marcha educativa y en su proceso de maduración personal.
- f)** Ayudar al alumnado a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, así como valores relacionados con la motivación, autoestima, constancia y el esfuerzo personal.
- g)** Estrechar los lazos de comunicación con las familias, aumentando la implicación de las mismas en el seguimiento de la evolución de sus hijos e hijas.



**ANEXO V**  
**PLANIFICACIÓN DE INTERCAMBIOS Y MOVILIDADES DE ALUMNADO**  
**RELACIONADAS CON EL PROGRAMA ERASMUS**

ESPAÑOLES	ALUMNADO EXTRANJERO
<b>Movilidad TOURS – 4º ESO</b> Del 12 al 23 de enero de 2026	Del 26 de enero al 6 de febrero de 2026
<b>Movilidad LA ROCHELLE – 1º</b> <b>Bachibac</b> Del 30 de agosto al 21 de septiembre de 2025	Del 10 de octubre al 7 de noviembre de 2025
<b>Intercambio LA ROCHELLE – 1º/2º</b> <b>Bachibac</b> Del 19 al 26 de septiembre de 2025.	Del 2 al 9 de octubre
<b>Movilidad en grupo Eslovenia (1º Bach)</b> Del 10 al 17 de enero de 2026	Del 7 al 14 de marzo de 2026
<b>Movilidad MENDE – 4º ESO</b> Del 28 de marzo al 10 de abril de 2026.	Del 10 al 25 de abril de 2026.
<b>Movilidad en grupo PÉRIGUEUX – 3º ESO</b> Del 21 al 29 de abril de 2026	Del 4 al 10 de marzo de 2026
<b>Festival Internacional de Teatro. Saint-Malo</b> ?????	
<b>Movilidad en grupo Viersen, Alemania (3º ESO)</b> Del 14 al 21 de marzo de 2026	Del 2 al 9 de noviembre de 2025